



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. nº 1798/014 (Ref. nº1/018)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 10 OCT 2018

VISTO que el 9 de Junio de 2018 ha vencido el Contrato de Locación de Servicios Profesionales nº 969/016 suscrito con el Dr. Diego Ernesto LAMMOGLIA, DNI nº 24.200.500, por el que se comprometen sus servicios para asumir la representación de la Universidad Nacional de Tucumán como querellante y otros servicios vinculados con cuestiones de índole penal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 31 de julio de 2018 el Señor Director General de Asuntos Jurídicos solicita se disponga la renovación del contrato por un nuevo lapso de un (1) año, de conformidad con lo previsto en la Cláusula Séptima (7ª) del instrumento aludido;

Que -manifiesta el funcionario a fs. 7-, continúa siendo necesario contar con los servicios del Dr. LAMMOGLIA, por lo que solicita se arbitren los medios para disponer una nueva prórroga por un período de un (1) año;

Por ello,

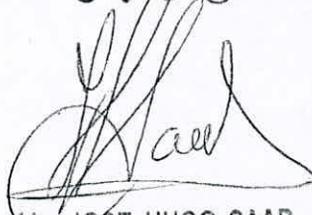
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar conformidad a la opción de prórroga prevista en la Cláusula Séptima (7ª) del Contrato de Locación de Servicios Profesionales nº 969/016 suscrito con el Dr. Diego Ernesto LAMMOGLIA, DNI nº 24.200.500, a partir del 10 de junio de 2018 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0718 2018


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho